

| | |
|----|--|
| 1 | ESCRITURA PUBLICA |
| 2 | DE: AUMENTO DE CAPITAL |
| 3 | Y REFORMA DE |
| 4 | ESTATUTOS DE GERARDO |
| 5 | ORTIZ E HIJOS CIA. |
| 6 | LTDA. |
| 7 | CUANTIA 51.620.000,00 |
| 8 | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. En la |
| 9 | ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, |
| 10 | a diez y nueve de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, |
| 11 | ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público |
| 12 | Segundo, de este cantón, comparece el señor Ingeniero José |
| 13 | Patricio Ortiz Cornejo, en su calidad de Gerente y |
| 14 | Representante Legal de la Compañía GERARDO ORTIZ E HIJOS |
| 15 | CIA. LTDA., según el documento que se insertará; de estado civil |
| 16 | soltero, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, |
| 17 | domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y |
| 18 | cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva |
| 19 | a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: S E |
| 20 | Ñ O R N O T A R I O: En el protocolo de escrituras a su |
| 21 | cargo sírvase insertar una en la que conste la de incremento de |
| 22 | capital social y Reforma de Estatuto de la Compañía GERARDO |
| 23 | ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA. de acuerdo a las siguientes |
| 24 | cláusulas y estipulaciones.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Al |
| 25 | otorgamiento de esta escritura pública comparece el señor |
| 26 | Ingeniero José Patricio Ortiz Cornejo, en su calidad de |
| 27 | Gerente y Representante Legal de la Compañía GERARDO ORTIZ E |
| 28 | HIJOS CIA. LTDA., lo cual prueba con la copia del |

1 nombramiento adjunta y que se insertará como habilitante en el
2 presente documento.- El compareciente es mayor de edad, de
3 estado civil soltero, de profesión Ingeniero Comercial,
4 domiciliado en esta ciudad y cantón y hábil para celebrar esta
5 clase de actos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía
6 **GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante
7 escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón
8 Cuenca doctor Rubén Vintimilla, en fecha veinte y siete de
9 diciembre de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita en el
10 Registro Mercantil bajo el número doce de fecha diez y seis de
11 enero de mil novecientos ochenta, con un capital social de
12 cuatrocientos cincuenta mil sucres.- En fecha veinte de diciembre
13 de mil novecientos ochenta y ocho se realizó un incremento de
14 capital en novecientos treinta mil sucres más, mediante
15 escritura realizada ante el Notario Quinto del Cantón doctor Jorge
16 Mantilla Estévez, la misma que fue inscrita en el Registro
17 Mercantil en fecha veinte y dos de septiembre de mil novecientos
18 ochenta y nueve, bajo el número doscientos once para completar un
19 capital de un millón trescientos ochenta mil sucres y se reformó
20 el artículo quinto del estatuto social como consecuencia del
21 mentado aumento de capital - TERCERA: INCREMENTO DE CAPITAL -
22 La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
23 compañía **GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA.**, celebrada en
24 Cuenca en fecha once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro
25 resolvió por unanimidad incrementar el capital de la Compañía en
26 **CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SUCRES MAS,**
27 **para completar un capital total de CINCUENTA Y TRES MILLONES**
28 **DE SUCRES,** en la forma y detalle constantes en el acta de la Junta

1 Extraordinaria Universal de Socios que se adjunta y que se
 2 insertará para que forme parte de este documento.- CUARTA.-
 3 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Para cumplir con otra de las
 4 resoluciones de la Junta General Extraordinaria Universal de
 5 Socios de la mencionada Compañía y guardar armonía entre el
 6 texto del estatuto y el nuevo monto del capital, se reforma el
 7 artículo QUINTO del estatuto social el mismo que en lo posterior
 8 dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social
 9 de la Compañía es el de CINCUENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES,
 10 divididos en cincuenta y tres mil participaciones nominativas e
 11 indivisibles de un mil sucres cada una.- / QUINTA: DECLARACIONES.-
 12 El señor Ingeniero José Patricio Ortiz Cornejo, en su
 13 calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía
 14 GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA., declara: a) Incrementado
 15 el capital social de la Compañía GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA.
 16 LTDA., de un millón trescientos ochenta mil a cincuenta y tres
 17 millones de sucres b) Reformado el Artículo quinto del estatuto
 18 social en los términos antecedentes; y, c) Que las personas que
 19 intervienen en el presente incremento de capital son de
 20 nacionalidad ecuatoriana.- Usted señor Notario se servirá
 21 agregar los demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
 22 este instrumento.- Respetuosamente.- f) doctor Carlos Molina -
 23 Abogado.- Hasta aquí la minuta que se agrega - El compareciente
 24 hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta
 25 inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en
 26 su contenido, la deja elevada a escritura pública para que
 27 surta los fines legales consiguientes juntamente con el acta que
 28 es del contenido siguiente : "ACTA DE JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA.,- En la ciudad de Cuenca,

a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y

cuatro, en el local de la Compañia GERARDO ORTIZ E HIJOS

CIA. LTDA., ubicado en la calle Sucre uno-setenta y tres de esta

ciudad de Cuenca, y previa convocatoria, se reúne la Junta General

Extraordinaria Universal de Socios de la misma; al efecto y siendo

las veinte horas el Presidente de la Compañia señor Angel Ortiz

Cornejo dispone que el Ingeniero Patricio Ortiz Cornejo, Gerente

de la Compañia quien actúa como secretario de la Junta constata

si se encuentran presentes los socios que representan la

totalidad del capital de la compañía, luego de constatarse este

hecho, ya que se encuentran presentes los señores ANGEL

GERARDO ORTIZ CORNEJO, JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO Y CARMEN

ROSA ORTIZ CORNEJO, se ordena que se de por instalada la Junta

General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañia

GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA., disponiéndose que se

de lectura al orden establecido para esta Junta, el mismo que

como punto único textualmente señala: Uno) Resolver sobre el

incremento del capital de la Compañia y reforma del estatuto

correspondiente.- Luego de dado lectura al orden del día se

procede a analizar el punto único de la convocatoria; el total de

los socios se pronuncian en favor del incremento del capital

social de la Compañia de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL

SUCRES A CINCUENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES.- El capital

social aprobado de cincuenta y tres millones de sucres queda

distribuido de la siguiente manera: José Patricio Ortiz Cornejo

aporta treinta y un millones trescientos cuarenta mil sucres que

1 representan treinta y un mil trescientas cuarenta participaciones
2 nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una, que sumado
3 a los cuatrocientos sesenta mil sucres aportados anteriormente
4 y que representan cuatrocientas sesenta participaciones
5 nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una dan un total
6 de treinta y un millones ochocientos mil sucres que representan
7 treinta y un mil ochocientos participaciones nominativas e
8 indivisibles de un mil sucres cada una; Angel Gerardo Ortiz
9 Cornejo, aporta diez millones ciento cuarenta mil sucres que
10 representan diez mil ciento cuarenta participaciones nominativas
11 e indivisibles de un mil sucres cada una, que sumado a los
12 cuatrocientos sesenta mil sucres aportados anteriormente y que
13 representan cuatrocientas sesenta participaciones nominativas e
14 indivisibles de un mil sucres cada una, dan un total de diez
15 millones seiscientos mil sucres que representan diez mil
16 seiscientas participaciones nominativas e indivisibles de un mil
17 sucres cada una.- Carmen Rosa Ortiz Cornejo aporta diez millones
18 ciento cuarenta mil sucres que representan diez mil ciento
19 cuarenta participaciones nominativas e indivisibles de un mil
20 sucres cada una, que sumado a los cuatrocientos sesenta mil
21 sucres aportados anteriormente dan un total de diez millones
22 seiscientos mil sucres que representan diez mil seiscientas
23 participaciones nominativas e indivisibles de un mil sucres cada
24 una.- Incremento de capital que se paga en numerario y cuya
25 distribución de participaciones en la forma establecida es
26 aprobado por unanimidad de acuerdo con el cuadro de integración
27 de capital que se adjunta como parte integrante de la presente
28 acta.- En consecuencia se reforma el artículo quinto del Estatuto

1 social el mismo que textualmente dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL
2 CAPITAL SOCIAL.- EL capital social de la compañía es el de
3 CINCUENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES, divididos en cincuenta y
4 tres mil participaciones nominativas e indivisibles de un mil
5 sucres cada una".- Por acuerdo de todos los socios se delega al
6 señor **Ingeniero José Patricio Ortiz Cornejo**, Gerente y
7 Representante Legal de la Compañía, para que realice los
8 tramites legales respectivos con lo cual se da por concluida la
9 Junta General Extraordinaria Universal de Socios cuando son
10 las veinte y dos horas con cinco minutos, y para constancia de lo
11 cual firman todos los socios en unidad de acto.- f) Angel Ortiz
12 Cornejo.- f) Patricio Ortiz Cornejo - f) Rosa Ortiz.- f) Econ. René
13 Bueno Encalada.- Superintendencia de Compañías.- Cuenca onca de
14 agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- **DOCUMENTOS**
15 **HABILITANTES.**- Cuenca, onca de julio de mil novecientos noventa
16 y cuatro.- **EL BANCO DEL PICHINCHA C.A. SUC. CUENCA.- CERTIFICA:**
17 Que, se ha depositado en este Banco para Aumento de Capital de la
18 Compañía **GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA.**, la suma de
19 **CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SUCRES,**
20 aportaciones distribuidas entre los siguientes socios:

| 21 NOMBRES | 21 VALOR |
|---------------------------|----------------------|
| 22 PATRICIO ORTIZ CORNEJO | 22 S/. 31.340.000,00 |
| 23 ANGEL ORTIZ CORNEJO | 23 S/. 10.140.000,00 |
| 24 ROSA ORTIZ CORNEJO | 24 S/. 10.140.000,00 |
| 25 TOTAL | 25 51.620.000,00 |

26 SIN CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SUCRES -
27 Alentamente, f) (ilegible) Banco del Pichincha.- Firma Autorizada.-
28 --- Cuenca, veinte de junio de mil novecientos noventa y tres -

Ingeniero Comercial.- **Patricio Ortiz Cornejo**.- Ciudad.- Muy

distinguido Ingeniero: Por la presente me es grato comunicarle, que

la Junta Universal de Socios de la Compañía **GERARDO ORTIZ E**

HIJOS CIA. LTDA., en sesión del día veinte de junio de mil

novecientos noventa y tres reeligió a usted como **GERENTE DE LA**

COMPANÍA, por un período de dos años a partir de la fecha antes

mencionada.- De conformidad con los Estatutos Sociales, a usted le

confieren los atributos de la Representación Legal, Judicial y

Extrajudicial de la Compañía, así como todas las demás facultades

que le conceden los Estatutos y la Ley de Compañías.- Los estatutos

sociales, constan de la escritura pública de constitución, la misma

que es autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca doctor

Rubén Vintimilla, con fecha veinte y siete de diciembre de mil

novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil de

este cantón, bajo el número doce de fecha diez y seis de enero de mil

novecientos ochenta.- Se dignará inscribir este nombramiento

juntamente con la aceptación del cargo.- De usted atentamente, f)

Angel Ortiz Cornejo.- Presidente.- **NOTA DE ACEPTACION**.- Dejo

constancia que en esta fecha, he aceptado la designación al cargo

de **GERENTE** de la Compañía **GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA.**

LTDA., en todos los términos que consta en la nota de

nombramiento que antecede.- Cuenca, veinte de junio de mil

novecientos noventa y tres.- f) Ingeniero Comercial José Patricio

Ortiz Cornejo.- Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el número quinientos diez del Registro de

nombramientos. Cuenca, veinte y tres de junio de mil novecientos

noventa y tres. f.) R. Auquilla.- El Registrador Mercantil. ✓

A continuación el cuadro de incremento de capital.-

| CUADRO DE INCREMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA, LTDA. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------|---------------|---------------------------|---------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| NOMBRES | | CAPITAL ACTUAL | C. SUSCRITO | C. PAGADO EN NUMERARIO | C. TOTAL | | | | | | | | | | | | |
| PATRICIO ORTIZ C. | | 460.000,00 | 31.340.000,00 | 31.340.000,00 | 31.800.000,00 | | | | | | | | | | | | |
| ANGEL ORTIZ C. | | 460.000,00 | 10.140.000,00 | 10.140.000,00 | 10.600.000,00 | | | | | | | | | | | | |
| ROSA ORTIZ C. | | 460.000,00 | 10.140.000,00 | 10.140.000,00 | 10.600.000,00 | | | | | | | | | | | | |
| TOTALES | | 1.380.000,00 | 51.620.000,00 | 51.620.000,00 | 53.000.000,00 | | | | | | | | | | | | |

Atty
Econ. René Bueno Encalada
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

Industria LA REFORMA
SANTO DOMINGO

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28

1 Leída que les fue la presente escritura íntegramente a los
 2 otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman
 3 conmigo en unidad de acto: doy fe. f) Patricio Ortíz C. 010125559-
 4 f) R. Vintimilla B. Notario número dos.

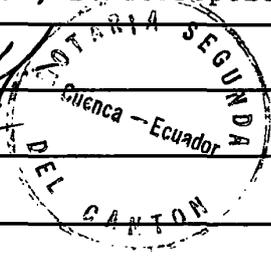
7 Se otorgó ante mí, en fe de ello,
 8 confiero esta segunda copia que firmo y sello en la ciudad
 9 de Cuenca en el mismo día de su celebración.

10 *P. Vintimilla B.*
 11 *Notario n.º 2*



12 DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y de la
 13 de Constitución de la compañía de fecha 27 de diciembre de
 14 1.979, he sentado razón del aumento de capital y reforma de
 15 estatutos de la compañía y su aprobación en la intendencia -
 16 de compañías de Cuenca, mediante resolución Número 94-3-2-1-
 17 266, de 2 de septiembre de 1.994. Cuenca, 14 de septiembre -
 18 de 1.994.

19 *P. Vintimilla B.*
 20 *Notario n.º 2*



21 Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 282 del REGISTRO -
 22 MERCANTIL; juntamente con la Resolución No. 94-3-2-1-266; de -
 23 la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta Rescri-
 24 tura. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA,
 25 16 DE SEPTIEMBRE DE 1994. EL REGISTRADOR, ENCARGADO.

27 *Pablo Cedillo*
 28 PABLO CEDILLO AUQUILLA.
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA, ENCARGADO.

